

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN",
CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diecinueve, a las 12h00, en el local social de la compañía ubicado en la Isla N28-13 esquina y Selva Alegre, edificio Jarrín, planta baja locales comerciales, se reúnen los accionistas de INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: la señorita Marcia Irene Vaca Castillo, por los derechos que representa de la compañía Prolingua S.A. en su calidad de Gerente General, como titular de cincuenta mil cuatrocientas ochenta y cinco (50.485) acciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor Diego Venugado Jarrín Sánchez, por sus propios y personales derechos, como titular de veinte mil doscientos quince (20.215) acciones y con derecho a igual número de votos.

Se encuentra también presente el señor Julio César Dobronsky Navarro, Liquidador de la compañía.

Actúa como Presidente el licenciado Julio César Dobronsky Navarro, en calidad de Liquidador nombrado mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros N.º SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020802 otorgado en Quito, el 21 de septiembre de 2017.

Preside como secretario Ad-hoc de la junta, el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez. El secretario manifiesta a la sala que los accionistas presentes en esta junta representan el 95,5687% del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 73,700.00), dividido en acciones ordinarias, nonnativas e indivisibles, de UN DÓLAR (US\$ 1.00) cada una. Por tanto, existe el quórum de instalación y en virtud de ello, el presidente declara instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada por prensa el viernes 22 de noviembre de 2019 en el diario La Hora, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Conforme dispuesto en el capítulo segundo del Estatuto Social de la compañía y en los artículos 236 y 237 de la Ley de Compañías, artículos 1 y 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, se convoca con el carácter de obligatorio a los accionistas de **INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el martes 10 de Diciembre, a las 12 h00, en las instalaciones

de la compañía, en la Isla N28-13 esquina y Selva Alegre, edificio Jurrin, planta baja – locales comerciales, del Distrito Metropolitano de Quito, para conocer, tratar, resolver y aprobar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe de Comisario por el ejercicio económico de 2018.
2. Conocer y aprobar el Informe del Liquidador por el ejercicio económico de 2018.
3. Conocer y aprobar el Balance General, los Estados Financieros y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 2018.
4. Conocer y aprobar el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico de 2018.
5. Conocer y resolver sobre los resultados económicos de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2018, y resolver sobre su destino.
6. Conocer y resolver acerca del nombramiento del gerente general de la compañía y su remuneración para el ejercicio económico de 2019.
7. Conocer y resolver acerca del nombramiento del presidente de la compañía y su remuneración para el ejercicio económico de 2019.
8. Conocer y resolver acerca del nombramiento del comisario de la compañía y su remuneración para el ejercicio económico de 2019.
9. Conocer y resolver acerca del nombramiento del auditor externo de la compañía y su remuneración para el ejercicio económico de 2019.
10. Conocer y resolver sobre el saneamiento de las deudas de la compañía, mediante la absorción de pérdidas.
11. Ratificar la decisión de los accionistas de reactivar la compañía.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, la Sra Wilma Meza Borja. Por los puntos a tratar, para que exista el quórum reglamentario la junta se reunirá por lo menos con el setenta y cinco por ciento del capital pagado de la compañía.

De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los balances generales, estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, las memorias del administrador, los informes del comisario, los informes de auditoría externa, las propuestas, el acta de la junta general extraordinaria de accionistas del

Se continúa con el orden de la convocatoria dando lectura, por pedido del Presidente, a los puntos principales del Balance General, los Estados Financieros y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 2018.

El secretario deja constancia de que el presente Balance General, Estados Financieros y Resultados correspondientes al ejercicio económico de 2018 fueron entregados a los Auditores Santander Internacional. Así lo confirma el Presidente.

El Presidente de la sesión consulta si se aprueban los mismos, y éstos son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, esto es el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.

4. Por pedido del Presidente, se da lectura a los puntos principales de conclusiones del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2018, elaborado por Tais Geovanny Santander – R.N.A.F. # 1013 de la Auditora Santander Internacional. El Presidente de la sesión señala que corresponde a los accionistas aprobar el mismo, dejando constancia de que dicho informe incluye una opinión calificada con respecto a la posibilidad de recuperar las cuentas por cobrar, realizar algunos pagos a proveedores, y a la dificultad de realizar algunos inventarios.

Habiendo realizado la mencionada aclaración, y en vista de que el revisado informe de auditoría presenta razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía, resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de caja, de conformidad con los principios de contabilidad correspondientes, éstos son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, esto es el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.

5. Por pedido del Presidente, se da lectura resumida a los resultados económicos por el ejercicio correspondiente al 2018. La socia Marcia Irene Vaca Castillo mociona que tanto la pérdida neta del ejercicio económico del año 2018, como las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, sean absorbidas según lo que acuerden los accionistas en el punto 10 de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas

Consultado el destino de las pérdidas de la compañía por el presidente de la sesión, éste es aprobado por el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.

6. La socia Marcia Irene Vaca Castillo manifiesta que es necesario designar Gerente General de la compañía para que asuma la representación legal, judicial y extrajudicial, una vez perfeccionada la reactivación de la compañía, para lo cual mociona a Hugo Alejandro Jarrín Sánchez como Gerente

29 de Octubre de 2018 y todos sus anexos están a disposición de los accionistas en las instalaciones de la compañía ubicadas en las calles Isla N° 28-13 y Selva Alegre, edificio Jarrín, planta baja, locales comerciales, en el Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 22 de Noviembre de 2019

Julio César Dobronsky Navarro
Liquidador - Representante Legal
INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Luego de verificado el quórum y elaborado el listado de asistentes, se instala la junta y pasa a tratar y resolver sobre los puntos establecidos en la convocatoria.

El Presidente deja constancia que los accionistas tuvieron a su disposición con 15 días de antelación, de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, en las instalaciones de la compañía los balances generales, estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, las memorias del administrador, los informes del comisario, los informes de auditoría externa, las propuestas, el acta de la junta general extraordinaria de accionistas del 29 de Octubre de 2018 y todos sus anexos. Los accionistas presentes así lo confirman.

1. Se da lectura al informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico de 2018. El presidente consulta a los socios si aprueban el mismo, y éstos son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, esto es el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.
2. A continuación, se da lectura al informe del Liquidador sobre el ejercicio económico de 2018. El Presidente señala que lo que corresponde es que se pronuncien los accionistas al respecto o aprueben los mismos, y éstos son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, esto es el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.
3. A pedido del Presidente, el secretario da lectura al artículo 243 de la Ley de Compañías, con respecto al voto de los órganos administrativos y de fiscalización en las juntas generales de accionistas. Adicionalmente, el Presidente reitera que se cumplió con lo establecido en dicho artículo y que, el socio minoritario, Héctor Enrique Chávez Gándara, no asistió a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. Lo cual queda constatado por los presentes.

General para el ejercicio económico 2019, una vez que concluya el procedimiento de reactivación de la compañía, autorizando al Liquidador a negociar y pactar el honorario correspondiente.

Consultada la moción por el Presidente de la sesión, ésta es aprobada por el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.

7. El socio Diego Fernando Jarrin Sánchez manifiesta que es necesario designar Presidente de la compañía para que asuma la representación legal, judicial y extrajudicial, una vez perfeccionada la reactivación de la compañía, para lo cual mociona a Marcia Vaca Castillo como Presidente para el ejercicio económico 2019, y una vez que concluya el procedimiento de reactivación de la compañía, autorizando al Liquidador a negociar y pactar el honorario correspondiente.

Consultada la moción por el Presidente de la sesión, ésta es aprobada por el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.

8. La socia Marcia Irene Vaca Castillo manifiesta que es necesario designar Comisario de la compañía, para lo cual mociona a Wilma Meza Borja como Comisario para el ejercicio económico 2019, autorizando al Liquidador a negociar y pactar el honorario correspondiente.

Consultada la moción por el Presidente de la sesión, ésta es aprobada por el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.

9. La socia Marcia Irene Vaca Castillo manifiesta que es necesario designar auditor externo de la compañía para el ejercicio económico de 2019, para lo cual mociona que se nombre a Santander Internacional Auditores como auditor externo de la compañía para el ejercicio económico 2019, autorizando al Liquidador a negociar y pactar el honorario correspondiente.

Consultada la moción por el Presidente de la sesión, ésta es aprobada por el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.

10. El Presidente de la sesión, manifiesta a los accionistas que, debido a que los estados financieros por el ejercicio económico del año 2018 presentan un pérdida de USD 60197,00 – Sesenta mil ciento noventa y siete 00/00, dicho valor deberá ser asimilado a las pérdidas acumuladas aprobadas en la Junta del 29 de Octubre de 2018.

Consultada la moción por el Presidente de la sesión, ésta es aprobada por el 95.5687% del capital suscrito de la compañía.

11. El Presidente de la sesión manifiesta a los accionistas que, en atención a lo resuelto en el punto diez de la presente acta, la compañía ya no tendría pérdidas por el 50% o más de su capital social en sus estados financieros, lo que le permite hacer las gestiones pertinentes para superar la causal de disolución impuesta por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución número SCVS-IRQ-DRASID-SD-quince dos cinco ocho ocho, del 25 de noviembre de dos mil quince, por la cual se declaró disuelta a la compañía, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 363 de la Ley de Compañías, que en su parte pertinente dice que por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social, cuando se trate de compañías anónimas, éstas deberán ser puestas en disolución y que por lo tanto se insista en el proceso de reactivación ya decidido en la Junta del 29 de Octubre de 2018.

Consultada la moción por el Presidente, ésta es aprobada por el 95.5687% del capital suscrito de la compañía, con lo cual los accionistas aprueban que se realicen todas las gestiones conducentes a la reactivación de la compañía, para lo cual facultan al Liquidador y representante legal para que coordine y realice todos los trámites pertinentes para la legalización de todos los actos societarios para obtener la debida autorización de reactivación de parte de la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reconstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se da lectura al presente documento, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 13h30. - - f) Julio César Dobronsky Navarro, Liquidador, Presidente de la Sesión; f) Diego Fernando Jarrín Sánchez, Secretario Ad-hoc; Los accionistas: f) Diego Fernando Jarrín Sánchez f) Marcia Irene Vaca Castillo, Gerente General Prolingua S.A.

.....

Lcdo. Julio César Dobronsky Navarro

Liquidador – Presidente de la sesión

.....
Lcda. Marcia Irene Vaca Castillo

Gerente General PROLINGUA S.A.

.....

Diego Fernando Jarrín Sánchez

Socio – Secretario Ad hoc